

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diciembre diez (10) de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el siguiente Proceso ejecutivo laboral **2016 – 275** promovido por la **CLINICA DE LA PRESENTACION** en contra de la **COOMEVA EPS**, informando que se había programado como fecha para realizar audiencia de fallo de excepciones el 19 de junio de 2020 a las 9:00 a.m.

Es importante señalar, que desde el 16 de marzo se encontraban suspendidos los términos judiciales decretada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, pero desde que se levantó dicha suspensión, el despacho ha estado reprogramando las audiencias en los procesos a los que se les había fijado fecha con antelación a la contingencia sanitaria decretada por el Consejo Superior de la Judicatura desde el pasado 16 de marzo del año que avanza. Sírvese proveer,



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 1686

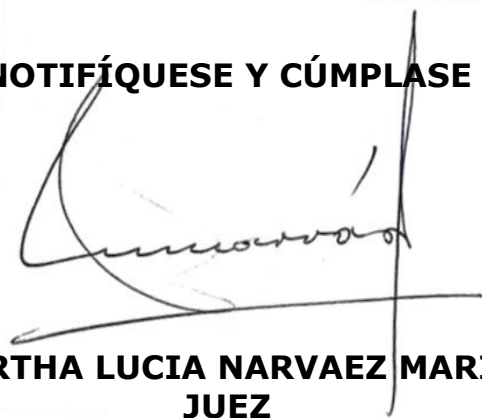
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diciembre diez (10) de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como nueva fecha para la realización de **FALLO DE EXCEPCIONES** el día **OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

En estado No. 156 de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, 11 de diciembre de 2020.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria